MEDIOS DE COMUNICACIÓN

NOTA DE PRENSA — Madrid, 5 de septiembre de 2.014

CAINISMO EN EL 112 DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Después de años de injustificable retraso e innumerables zancadillas, por fin los Agentes Forestales han sido, a trancas y barrancas, oficialmente incorporados a los protocolos de aviso por emergencias del 112 que se producen en el medio natural. Pero no en todos. El absurdo veto continúa.

Incomprensiblemente, el Cuerpo de Agentes Forestales, policía ambiental de la Comunidad de Madrid, ha quedado apeado de los avisos relativos a infracciones administrativas contra el medio ambiente y delitos medioambientales. Una vez más, la presión, el cainismo y el corporativismo sinsentido, se han impuesto a la lógica y a la razón, a la eficacia y a la optimización que todo político debería priorizar sin pestañear, en beneficio del servicio público y de la naturaleza.

Vertidos, residuos, contaminación, furtivismo, urbanismo ilegal, talas no autorizadas, daños a especies y espacios protegidos y un largo etcétera de infracciones administrativas y delitos medioambientales, pueden no ser evitados o quedar impunes debido una indefendible decisión política para que no se avise a los Agentes Forestales.

Más de 200 funcionarios públicos, preparados, formados, dotados y uniformemente distribuidos por todo el territorio madrileño, siguen esperando infructuosamente a que el 112 les movilice ante la desesperada llamada de un ciudadano que pueda estar presenciando una infracción administrativa o un delito contra el medio natural.